

El fenómeno de la emigración. Infancia en movimiento: un proceso global y complejo*

Lucía Martínez Martín

lucia.martinez@savethechildren.org

Paula Salvador García

Rodrigo Hernández Primo

rodrigo.hernandez@savethechildren.org

El número de personas que hoy en día se mueven cruzando fronteras aumenta. El incremento de las desigualdades y los conflictos, o el impacto del calentamiento global, contribuyen a que más individuos, adultos y menores de edad, abandonen sus hogares con la esperanza de una vida mejor, mejores empleos, educación y servicios básicos; o bien escapando de la pobreza, el abuso o la violencia.

La migración es positiva y enriquecedora para las sociedades y para los individuos. La historia de las naciones se ha forjado al calor de migrantes que han traído nuevas ideas, crecimiento económico y diversidad cultural. Lo mejor que los países de origen dan a los receptores son sus gentes. Igual que son jóvenes cualificados los que abandonan ahora España, durante años hemos recibido a los más formados de las sociedades de origen, a los más emprendedores. Y de entre estas personas, lo mejor de lo mejor, su presente y su promesa de futuro: sus niños y niñas.

En 2015 se estima que 36 millones de migrantes eran menores de 20 años, lo que representa un 15% de toda la migración transfronteriza. De ellos, 25 millones tenían menos de 15 años y casi 16 no llegaban a los 11 años. De 2000 a 2015, el número de migrantes de 0 a 4 años se incrementó en un 41%. Estos niños y niñas migrantes, cada vez más numerosos y con edades medias cada vez más bajas, son extremadamente vulnerables.

Es fundamental que conozcamos qué está pasando con estos niños y niñas, las causas por las que migran, sus necesidades de protección, sus redes de apoyo, sus rutas, entre otros elementos que se suelen desconocer, cuando no ignorar. El debate de la migración apenas incluye la perspectiva de la infancia, y a estos niños y niñas no se les escucha.

* Para la redacción del presente artículo se ha tomado como base los informes de SAVE THE CHILDREN: *Infancias Invisibles: menores extranjeros no acompañados, víctimas de trata y refugiados en España*; *Forced to flee: inside the 21st largest country* y «Invisible wounds: the impact of six years of war on the mental health of Syria's Children».

Este artículo trata de arrojar luz sobre la complejidad de los procesos migratorios y sobre la realidad de la infancia que está en movimiento (personas desplazadas y migrantes), y de entre ellos, los que son más vulnerables, esto es: menores extranjeros no acompañados, niños y niñas víctimas de trata y refugiados. Igualmente, pretende poner de manifiesto las causas y los factores que influyen en el proceso migratorio y la respuesta que está dando España y la Unión Europea ante este fenómeno. A modo de conclusión se detallan cuáles son las propuestas que desde Save the Children planteamos a las instituciones gubernamentales para hacer frente a estas situaciones, defendiendo, ante todo, los derechos de los niños y las niñas.

LA HETEROGENEIDAD DEL FENÓMENO MIGRATORIO

El fenómeno migratorio es cada vez más complejo: se mezclan personas que escapan de conflictos o de violaciones de derechos, con las que huyen de la pobreza y buscan mejorar sus condiciones de vida; se diluye, por tanto, la distinción entre personas refugiadas, migrantes y otros grupos especialmente vulnerables.

Según los datos disponibles, y si atendemos al estatus legal de las personas que están inmersas en un proceso migratorio, tanto adultas como menores de edad, encontramos en primer lugar un gran volumen de personas migrantes cuya condición es irregular, que oscila entre los 35 y los 45 millones de personas. Le siguen las personas que son desplazadas internamente (permaneciendo en sus países de origen, pero en territorios distintos al propio), las cuales ascienden a un total de 32,3 millones, seguidas por el colectivo de los refugiados, con una total de 14,4 millones. Finalmente, un último colectivo representativo es el de solicitantes de asilo, que actualmente asciende a 1,8 millones de personas.¹ Fuera de estas categorías pueden identificarse otros grupos, como el de los refugiados que consiguen regresar a sus países de origen, los cuales no pertenecen a ningún estado. Esta tipología es especialmente relevante para poder explicar y comprender mejor el fenómeno de la emigración y evidenciar de este modo que cada individuo, dependiendo de su estatus legal, tendrá derecho a un tipo de protección u otra.²

Pero ¿qué países acogen la mayor parte de las personas desplazadas? En 2014, fueron diez países: Siria, Colombia, Iraq, Sudán, República Democrática del Congo, Jordania, Turquía, Palestina y Sudán del Sur, los cuales acogieron aproximadamente a 37 millones de personas desplazadas, es decir: un 62,3%

1. Datos de acuerdo con ACNUR y la Organización Integral para las Migraciones en el año 2014.
2. La tipología corresponde a las definiciones provistas por ACNUR: <http://popstats.unhcr.org/en/overview> (22/6/17).

del total, asumiendo así alrededor del 37% de todos los gastos humanitarios. Estos mismos diez países acogieron al 52,2% de todos los refugiados en desplazamientos prolongados. Sobre el fenómeno de los «desplazamientos» hay que decir que estos no se limitan a situaciones y contextos de conflicto. Sus causas son múltiples y llegan a solaparse, lo que exige un análisis completo y exhaustivo de cada situación. Y así, los desastres provocados por peligros relacionados con el clima provocaron el desplazamiento de 17,5 millones de personas en 2014, y 1,7 millones por amenazas geofísicas.³ Por último, en relación con este tema hay que recordar que los desplazamientos forzados se reconocen como una cuestión central dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, con al menos 10 de las 169 metas relacionadas con este fenómeno migratorio.

CAUSAS Y PROBLEMAS DEL FENÓMENO MIGRATORIO

En primer lugar, es importante señalar que no toda la migración es de sur a norte. En realidad, esta ruta migratoria aglutina menos de la mitad del flujo migratorio (40%), siendo también relevante el tránsito entre norte-norte y sur-sur, por situarse entre el 22% y 33% respectivamente.

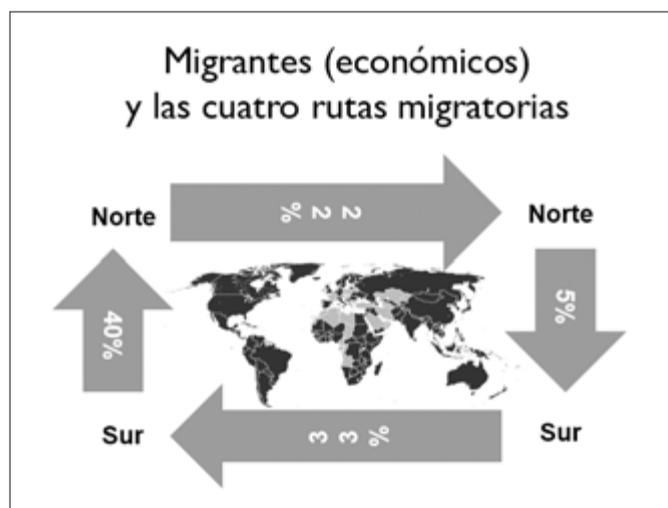


Fig. 1. Las cuatro rutas migratorias.

Entender cuáles son los factores y las causas que influyen en el proceso migratorio es esencial para asegurar que todos los niños y niñas en movimiento y sus familias reciben la ayuda más adecuada. Proteger a la infancia y a sus familias

3. Estimaciones globales en 2015 del *International Displacement Monitoring Centre*.

de una migración insegura y forzada no significa, necesariamente, evitar que se produzca el proceso migratorio. Cuando sea posible, debe centrarse en evitar que exista la necesidad de una migración no segura y/o forzada. Dicho esto, los factores que determinan los procesos migratorios son muy variados. En términos generales, podemos decir que hay seis factores detrás de la migración y el desplazamiento, los cuales están altamente interconectados entre sí y muchos de ellos actúan de manera conjunta. El primero de ellos es el *demográfico*, que identifica una tasa de natalidad alta en los países en desarrollo, frente a una tasa de natalidad de reemplazo en los países desarrollados. Le sigue la *demand*, que guarda relación con la escasez de mano de obra que existe en el mundo desarrollado, y el contrapunto que representa respecto al excedente laboral que muestran los países en desarrollo. Un tercer y cuarto factor son la *distancia* y la *revolución digital*, que permite informar en tiempo real sobre movilidad y redes de emigrantes. Dos últimos factores son la *disparidad económica y social* entre el norte y el sur, y los *desastres* provocados por cambios climáticos naturales o debidos a acciones antrópicas, que a menudo conducen a conflictos, y que acaban en desplazamiento.

Los problemas vinculantes a los movimientos migratorios son de cuatro tipos: los que se producen antes de la migración, los que se dan durante este fenómeno, los que se suceden al llegar al destino de acogida, y los que pueden aparecer al regresar al país o región de origen. La pobreza es, junto con otros problemas como el bajo nivel educativo, determinados traumas o situaciones de endeudamiento familiar, una de las principales causas que mueve a las personas a desplazarse. Por su parte, los problemas que se detectan durante el viaje suelen derivarse de la falta de vivienda y de servicios básicos que den cobertura a las necesidades de hidratación, alimentación, higiene y atención médica. Exposición a condiciones climáticas adversas, riesgo de tráfico, prostitución, pandillas y robo, y violencia son problemas que también pueden desencadenarse en los desplazamientos. Los problemas legales y burocráticos, unidos a otros como los relativos a la falta de integración y de oportunidades de trabajo, el racismo y las dificultades para acceder a los servicios básicos de vivienda, sanidad y educación son los característicos a la llegada al destino de acogida. Y algunos de ellos se reproducirán en los casos en los que se produzca un retorno al país o región de origen.⁴

4. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES: *World Migration report 2013*, en <https://www.iom.int/wmr> (22/6/17).



Fig. 2. El ciclo migratorio y sus problemas vinculantes.

Actualmente hay más de 65 millones de desplazados forzados en todo el mundo, lo que incluye refugiados, desplazados internos y solicitantes de asilo. Si todas estas personas fuesen reasentadas en un mismo sitio, estaríamos hablando del vigésimo primer país más grande del mundo –más grande que Reino Unido en términos de población, y casi tres veces más grande que Australia. La población de este país incluiría a 21,3 millones de refugiados, 40,8 millones de desplazados internos y 3,2 millones de solicitantes de asilo. La mitad de las personas que vivirían en él tendrían menos de 18 años, lo que haría de su población una de las más jóvenes del mundo. El imaginar a todas las personas desplazadas como ciudadanos de «un país» reconoce su valor como miembros iguales dentro de una sociedad global y pone el foco en la magnitud de su situación colectiva, que actualmente alcanza la cifra de 54,95 millones de personas migrantes, de las cuales el 51% son niños y niñas.⁵



Figs. 3, 4 y 5. Las personas obligadas a desplazarse en cifras: reasentadas en un mismo sitio constituirían el 21º país más grande del mundo.

5. No hay datos oficiales sobre el número de migrantes infantiles irregulares debido a problemas de fiabilidad, comparabilidad y precisión.

Uno de los datos más llamativos es que la mayoría de las personas migrantes –refugiadas e internamente desplazadas, en su mayoría mujeres y niños– no están en movimiento, sino que viven en un desplazamiento prolongado. Se sabe que más del 80% de las crisis de refugiados dura más de diez años, y que los refugiados que se desplazan de manera interna lo hacen por un periodo medio de 23 años, según los datos proporcionados por los países afectados por conflictos. En este mismo sentido, también es llamativo que sean solo cinco los países de origen que aglutinen más del 50% del éxodo de refugiados y desplazados, y cuatro: Siria, Colombia, Irak y Sudán, los que acojan al 52% de los mismos.

El desplazamiento es cada vez más un fenómeno urbano y disperso, con un 59% de todos los refugiados que viven actualmente en zonas urbanas, proporción que aumenta cada año. La mayoría de los desplazados internos se encuentran fuera de los campamentos o asentamientos identificables, lo que podría hacerlos más vulnerables de lo que son.

INFANCIA EN MOVIMIENTO

En el mundo de hoy, aumenta el número de niños y niñas que migran, y se hacen más complejos los flujos migratorios, pues en ellos se mezclan migrantes, víctimas de trata con fines de explotación y aquellos que escapan de guerras y persecuciones. Además, son niños y niñas cada vez más jóvenes: del 2000 al 2015, los migrantes menores de 4 años aumentaron en un 41%.

Tal y como se ha señalado, la infancia migra por diferentes razones. Idealmente, de forma voluntaria, pero también hay niños y niñas que dejan su casa forzados por sus circunstancias. Viajan dentro de sus países o entre países, acompañados de sus padres o solos –lo cual cada vez es más frecuente–, y las oportunidades que les abre un mundo nuevo vienen acompañadas por riesgos: riesgo de ser explotados sexual o económicamente, riesgo de sufrir abuso, abandono o violencia, o un cuidado inadecuado que vulnere sus derechos. Pero no hay que quedarse únicamente con los riesgos, ya que las oportunidades de la migración pueden ser inmensas. Además, centrar el debate siempre en los riesgos nos puede llevar a esforzarnos únicamente en controlar el tráfico de personas o la trata, olvidándonos de la voluntad, el deseo y los derechos de niños y niñas. En este sentido, algunas de las oportunidades ligadas a la migración son salvar la propia vida, evitar caer en la esclavitud o en un matrimonio forzado, conseguir una vida digna, o acceder a la educación, entre otras.

En España, hay tres colectivos de niños y niñas especialmente vulnerables y desprotegidos: las niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual, los niños que viajan sin nadie que les cuide –conocidos como menores extranjeros no acompañados– y la infancia refugiada. En términos generales se podría decir que el Estado español no está cumpliendo plena ni satisfactoriamente con sus obliga-

ciones legales respecto a estos tres grupos, sino que, al contrario, está vulnerando algunos de sus derechos, tanto por acción como por omisión. Se antepone su condición de inmigrantes a la de ser menores de edad, y existen contradicciones entre las leyes y prácticas dirigidas a controlar los flujos migratorios y las que tienen como fin proteger a niños y niñas.

LA ESTANCIA EN MELILLA

Durante el año 2015, se estima que unas 9.000 personas se inscribieron en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de la Ciudad Autónoma de Melilla como paso previo a poder ser trasladadas a la Península. Unas 7.000 provenían de Siria y 3.000 eran menores de edad.

Muchas familias de refugiados deciden entrar a Europa por Melilla, por ser una de las rutas más baratas que evita los riesgos del mar. Sin embargo, esta es una ruta larga que abarca otros peligros: pasar por varios países –desde Líbano a Malí, Argelia o Egipto–, en situación de irregularidad, sin recursos y sin educación para niños y niñas que se ven abocados a trabajos inseguros o a la explotación.

Cuando los refugiados llegan a Nador, la ciudad marroquí desde la que se entra en España, encuentran un peligro nuevo, y es que las familias, tras haber pagado por su ayuda a las mafias que trafican con migrantes, en muchas ocasiones tienen que separarse para poder atravesar la frontera marroquí. Niños y niñas de todas las edades son dejados en manos de desconocidos o abandonados y viven situaciones de peligro hasta que la familia puede volver a unirse. Cuando las autoridades españolas encuentran a estos niños y niñas perdidos tratan de localizar a sus familiares o los remiten al servicio de protección de menores de la ciudad (CETI). Estos centros no están adaptados a las necesidades de los infantes refugiados y su estancia allí debería de ser temporal. Sin embargo, la estancia en estos centros es, en algunos casos, y debido a la demora en los procedimientos burocráticos, demasiado larga.

Por su parte, los centros de acogida para refugiados en España se conocen como CAR. Éstos son administrados directamente por el gobierno central y ofrecen alojamiento y diferentes servicios de integración por un máximo de 6 meses, que pueden extenderse excepcionalmente a 2 años (niños pequeños, embarazo, vulnerabilidades especiales). Después de este tiempo, los refugiados deben abandonar la comunidad de acogida y no disponen de más servicios públicos de protección. En las regiones de España donde no hay CAR, o este centro no es suficiente, el gobierno designa ONGs especializadas para llevar a cabo el papel de CAR (Cruz Roja, ACCEM, CEAR). Save the Children desempeña esta labor en Melilla.

LOS NIÑOS Y NIÑAS EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

Hay niños y niñas que salen de sus países solos, hacen todo el camino en solitario y llegan a nuestro país en esa misma situación: solos. Sin nadie que cuide de ellos o los proteja, han vivido situaciones terribles que les dejan en una situación

muy vulnerable y necesitan que los países de acogida los protejan, los ayuden a recuperarse y les ofrezcan una oportunidad de futuro. Estos menores llegan fundamentalmente de Marruecos y Argelia, aunque para algunos el viaje es mucho más largo: llegan solos desde Siria, el África subsahariana o Bangladesh.

La gran mayoría de estos niños y niñas son refugiados y, sin embargo, muchos de ellos no piden asilo porque simplemente no saben que tienen derecho a recibir esta protección específica. Es más, cuando se les pregunta el motivo de su llegada a España dicen que quieren trabajar, mostrando así que no quieren ser una carga. Muchos de estos niños y niñas caen en la explotación y el desamparo en la España del siglo XXI. Sobre este punto, cabe recordar que hasta la fecha España solo ha acogido 1.034 de los más de 17.000 refugiados que se comprometió a acoger.

El primer paso para acceder a la protección que les corresponde como niños y niñas es saber su edad y quiénes son. Si llegan sin documentación, se le hace una prueba médica para determinar cuántos años tienen, y aunque existen diversos métodos para tratar de determinar la edad de una persona, el más empleado en España es la medición del carpo, que consiste en hacerle al menor de edad una radiografía y medirle este hueso de la muñeca para determinar sus años, lo que ha sido cuestionado por las instituciones defensoras de los Derechos Humanos. Esto es así porque con más frecuencia de lo aconsejable la edad del niño o de la niña se decide al hilo de esta prueba, sin haberlo visto con antelación, y en ausencia de un abogado que pueda explicarle el proceso y defender sus derechos. Además, estas pruebas tienen un impacto determinante en la vida de una persona, ya que si se decide que es adulta no será protegida, sino que podrá ser expulsada sin garantías, detenida o abandonada.

NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE TRATA

La policía estima que sólo en 2014 había en nuestro país 13.983 mujeres y niñas en riesgo de trata con fines de explotación sexual. Es la punta de un iceberg que puede llegar, según otras fuentes, a las 45.000 mujeres y niñas provenientes de países como Rumanía, Nigeria, Paraguay o Brasil. Una dramática violación de los Derechos Humanos, que se hace más grave cuando hablamos de niñas y niños. Lo que nace como la explotación de la vulnerabilidad de una niña en situación de pobreza se convierte –por el miedo, la violencia y la dependencia– en una condena en la edad adulta. Para romper el círculo de la explotación es esencial identificar a las niñas víctimas de explotación sexual lo antes posible y alejarlas tanto física como psicológicamente de dicho círculo.

INFANCIA REFUGIADA

En 2015, 14.600 personas solicitaron asilo en España tras dejar atrás guerras o persecuciones. De ellas, 3.754 eran niños y niñas que, si bien a veces han llegado hasta aquí solos, la mayoría de las veces lo hacen con su familia. Protegerlos es

una obligación legal que los Estados aceptaron al ratificar las *Convenciones de Ginebra*. Se trata de una población muy vulnerable que, tras un largo viaje, se encuentra con dificultades para cruzar la frontera española y con las deficiencias de un sistema de acogida, acostumbrado a recibir a hombres solteros solos, y aún poco enfocado a las necesidades concretas de familias, niños y niñas.

LA CRISIS DE SIRIA

Seis años de guerra en Siria han creado una de las mayores crisis humanitarias desde la Segunda Guerra Mundial. En la actualidad, 13,5 millones de personas en Siria –incluyendo 5,8 millones de niños y niñas– necesitan ayuda, con 4,6 millones atrapadas en zonas sitiadas o de difícil acceso, y en su mayor parte fuera del alcance de las agencias humanitarias. Han muerto cientos de miles de personas, con estimaciones que llegan a las 470.000, aunque Naciones Unidas dejó de hacer recuentos oficiales a principios de 2014. Otros 4,9 millones de personas, que incluyen 2,3 millones de niños y niñas, han huido del país en busca de seguridad y ayuda, la gran mayoría hacia países vecinos como Turquía, Jordania, Líbano e Irak.

Los conflictos, la inestabilidad y los abusos de los Derechos Humanos en países como Siria, pero también otros como Sudán, Afganistán, Somalia o Eritrea, han obligado a la gente a emprender el viaje por mar o tierra a Europa. Con los recientes cierres fronterizos en los Balcanes, Grecia se está convirtiendo en el punto focal con más de 57.000 personas atrapadas allí, mientras que un gran número todavía está llegando a las costas italianas. Las familias y los niños se ven obligados a permanecer en instalaciones de tránsito con capacidades de recepción insuficientes para albergar dignamente a un gran número de personas. Tras el Acuerdo UE-Turquía, los niños y, en particular, los niños no acompañados, están detenidos en condiciones inhumanas durante períodos prolongados. Estos niños huyen de bombas, balas y torturas en zonas de guerra como Siria, sólo para terminar trenzados y viviendo en condiciones desesperadas que carecen de la protección adecuada, información y servicios que tan desesperadamente necesitan.

Durante los seis últimos años los niños y las niñas de Siria han sido bombardeados y han pasado hambre. Han visto morir a sus amigos y familiares, o cómo estos eran enterrados por los escombros de sus casas. Han presenciado cómo destruían sus escuelas y hospitales, y se les ha negado el alimento, los medicamentos y una ayuda vital. Han sido separados de sus familias cuando escapaban de la violencia. Ello explica que los estudios sobre salud mental realizados entre niños y niñas refugiados sirios hayan mostrado niveles sobrecogedores de trauma y angustia.⁶

6. Extraído del Informe *Una marea de autolesiones y depresión*, publicado por SAVE THE CHILDREN, en <http://www.autolesion.com/2017/04/06/una-marea-de-autolesiones-y-depresion-informe-save-the-children/> (22/06/17).

RESPUESTAS DESDE EUROPA Y SUS VALLAS

EUROPA FORTALEZA

La UE no está llevando a cabo políticas que estén a altura de las circunstancias, ya que está priorizando la protección de sus fronteras a la de las personas refugiadas, incumpliendo la legalidad internacional. El cierre de las fronteras comunitarias viola recurrentemente los derechos de niños y niñas, condenados a riesgos constantes y a no tener destino al que ir. Se calcula que el 34% de las muertes ocurridas en el Mediterráneo oriental entre septiembre y diciembre de 2015 fueron de niños y niñas. Del mismo modo, el *Pacto la Unión Europea con Turquía* no contempla ninguna medida de atención especial para los menores de edad, tanto si viajan con sus familias como si viajan solos. Hoy por hoy sigue sin estar claro cómo se va a asegurar el examen de las solicitudes de asilo con las garantías procesales necesarias, o si las solicitudes de protección internacional de ciudadanos no sirios, como afganos e iraquíes, van a ser tenidas en cuenta. Por otro lado, las cuotas de reasentamiento y reubicación a las que se ha comprometido la UE son pequeñas comparadas con la magnitud de la crisis y la cantidad de refugiados que están acogiendo los países vecinos de Siria. El ritmo al que España está reubicando y reasentando personas refugiadas no corresponde con la urgencia de la situación. De hecho, a falta de tres meses para que finalice el plazo que tenía España para la acogida de personas refugiadas dentro de sus fronteras, de los más de 17.000 que se ha comprometido a acoger, solo han llegado 1.034 refugiados, tal y como fue señalado en apartados precedentes.

LA INÚTIL IDEA DE CERRAR FRONTERAS

Las vallas serán cada día más altas o las concertinas más afiladas, pero eso no importa. Parece que los líderes de la UE no aprenden que las migraciones nunca van a cesar, aunque el camino sea más largo y doloroso, y esté sembrado de nuevas, más difíciles y peligrosas vías de entrada. Con esas medidas, los únicos que ganan son los que se enriquecen a consta de esas «vallas»: las mafias, siendo los grandes perdedores de la historia los niños y las niñas, cuyo presente y futuro se ven cercenados a golpe de sucesivas y repetitivas violaciones de Derechos Humanos

CONCLUSIÓN

Como hemos ido viendo a lo largo de este documento, la infancia en movimiento se enfrenta a muchos riesgos en su camino: desde la explotación, el abuso y la violencia institucional, a la ausencia de educación o de cuidado. Sin embargo, el mayor de todos ellos es el olvido. Y es que Europa y sus Estados miembros, como España, se han olvidado de que se trata de niños y niñas y sólo ven migrantes

que saltan vallas y cruzan fronteras, a pesar de que la *Convención de los Derechos del Niño* y la legislación nacional determinan que el interés superior del menor es prioridad sobre cualquier otra consideración, incluida la gestión de las fronteras. El olvido empieza en el mismo momento en que el o la menor de edad cruza la frontera de su país de origen. El Mediterráneo y sus playas son testigos mudos del sufrimiento gratuito de niños y niñas y familias. Las decisiones políticas de los países de la UE, en lugar de proteger a los niños y niñas, están exponiéndoles a más riesgos y sufrimiento. Y además no vienen acompañadas de lo que se dice querer lograr: fronteras o flujos migratorios más controlados.

Tras un siglo y medio de migraciones contemporáneas, no se ha aprendido que la intensificación de las medidas de vigilancia en frontera y la subcontratación de países vecinos como gendarmes pueden encarecer el proceso, alargarlo y encanallar el papel de las mafias en el camino, pero difícilmente lograrán detenerlo. Y una vez más, los niños y niñas son los que pagan las consecuencias más caras.

Para hacer frente a esta realidad se deben acatar nuevas medidas y recomendaciones capaces de reconducir la situación. España y el resto de los países miembros de la UE deben proteger a estos niños y niñas extremadamente vulnerables. Para ello hacen falta recursos, pero sobre todo voluntad política para cumplir con las obligaciones, legales y morales, que exige tomar las medidas necesarias para garantizar su protección y derechos, y tratarlos como lo que son, niños y niñas. Gran parte del trabajo de Save the Children se centra en la incidencia política. Este consiste en dialogar y compartir propuestas con representantes de los gobiernos y de la sociedad civil que permitan mejorar de manera significativa la protección y el bienestar de millones de niños y niñas, en este país y en el mundo. Las principales recomendaciones que en Save the Children consideramos que son necesarias para que los derechos de los niños y las niñas en movimiento sean respetados se dirigen a tres niveles: (a) el de los líderes europeos, (b) el de los Estados y el (c) el Estado español.

(A) LÍDERES EUROPEOS

1. *Respuesta regional.* La gente hará viajes desesperados y peligrosos cuando lo que está detrás de ellos es más aterrador que lo que está delante. Por lo tanto, se deben abordar algunas de las causas que hacen huir a la gente, y será necesario ayudarles con alimentos, refugio y educación.
2. *Las rutas seguras y legales a Europa deben ser despejadas.* El tráfico y el contrabando prosperan cuando otras vías de seguridad están cerradas a personas desesperadas. Los riesgos son particularmente agudos para los niños y las niñas.
3. *Recepción.* Se necesitan centros de recepción apropiados para procesar a los solicitantes de asilo y separar a los inmigrantes económicos, donde llegan los refugiados. Los niños y las niñas están en peligro en medio del caos actual.

4. *Necesitamos reasentamiento.* Los países europeos deben hacer más para asentar a la gente desesperada en la UE. Algunos países ya lo han hecho, pero también debemos reconocer que los números que llegan a Europa no son nada comparados con los números de atrapados en los países vecinos de Siria.

(B) RECOMENDACIONES PARA LOS ESTADOS

1. *Se debe adoptar y aplicar un plan de acción europeo ambicioso e integral para todos los niños refugiados y migrantes.* Es necesario pactar iniciativas políticas concretas y mensurables para proporcionar protección, atención y apoyo a todos los niños y niñas en movimiento que participan en la migración transfronteriza. El plan también debería incluir el fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección de la infancia en los Estados miembros de la UE y sistemas para garantizar que los niños tengan acceso a toda la gama de derechos en conformidad con el derecho europeo e internacional.
2. *Establecer un fondo europeo para los niños refugiados y migrantes.* Las políticas deben ir acompañadas de recursos. La Comisión y los Estados miembros, tanto dentro como fuera de la UE, deben disponer de financiación para apoyar una respuesta operativa innovadora y exhaustiva, y determinar soluciones adecuadas para los niños refugiados y migrantes en los países de origen, tránsito y destino, incluido el acceso a la asistencia sanitaria, la educación y la protección. Diversos instrumentos de financiación, como el Fondo Europeo de Desarrollo, el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación, el Fondo Europeo para los Refugiados, el Fondo para la Migración, la Integración del Asilo y el Instrumento de Ayuda de Preadhesión, podrían destinar recursos para abordar cuestiones relacionadas con los niños en movimiento.
3. *Armonizar mejores estándares de protección.* El reglamento de asilo reformado debe garantizar que todos los miembros de la UE contribuyan y compartan la responsabilidad de asegurar que los niños y niñas migrantes reciban niveles similares de protección donde quiera que vayan, garantizando la mayor protección posible para los menores. La armonización de los procedimientos de asilo es crucial, pero nunca debe conducir a una reducción de las normas de protección. El interés superior del menor debe guiar el proceso de toma de decisiones para determinar qué Estado es responsable de procesar la solicitud de asilo de un niño o una niña.
4. *Asegurar una evaluación exhaustiva de los riesgos de protección que enfrentan los niños en la migración.* No se conocen suficientemente los riesgos concretos que enfrentan los menores en los países de origen, tránsito y destino. La inversión en plataformas más eficaces de intercambio de información, investigación y programas que identifiquen las necesidades de los niños y

- las niñas en la migración, tanto fuera como dentro de Europa, permitirá a la UE desarrollar políticas para atender mejor sus necesidades.
5. *Fortalecer la responsabilidad de los Estados miembros.* Es necesario establecer mecanismos de rendición de cuentas para garantizar que los Estados miembros cumplan sus compromisos jurídicos. La nueva Agencia Europea de Asilo debería tener el mandato de desarrollar instrumentos eficaces para responsabilizar a los Estados miembros.
 6. *Establecer y garantizar formas más seguras y regulares de llegar a Europa.* La UE y los Estados miembros deben garantizar vías legales y seguras, como un mayor reasentamiento dirigido a los visados humanitarios más vulnerables, una mayor flexibilidad en los procesos de reunificación familiar, o planes de becas, entre otros. Todos ellos deberían garantizar normas mínimas de protección, especialmente para los niños y las niñas, y reconocer las formas de persecución específicas que sufren los menores –como su reclutamiento en los grupos armados, la trata y la mutilación genital femenina– como base de las solicitudes de asilo.
 7. *Desarrollar una política de migración exterior guiada por los Derechos Humanos y no por los intereses políticos.* La UE debe desarrollar un marco de gobernanza de las migraciones basado en los derechos con el fin de abrir más canales legales para garantizar una gestión humanitaria y ordenada de los flujos migratorios mixtos. La migración tiene muchos impulsores y cualquier cooperación para manejar la migración debe tener en cuenta esta realidad compleja y multifacética, estar basada en evidencias y necesidades, y asegurar que los beneficios de la migración se maximicen y los riesgos se mitiguen. La ayuda al desarrollo es una herramienta para luchar contra la pobreza y la desigualdad, no para gestionar la migración. No debe condicionarse a los indicadores de control migratorio.

(C) RECOMENDACIONES PARA ESPAÑA

1. Garantizar que el sistema de acogida esté preparado para atender a todos los refugiados que llegan a España y adaptados a las necesidades de las familias y los menores de edad.
2. Garantizar que ningún niño que tenga un documento que acredite su identidad pase por una prueba de determinación de la edad.
3. Aprobar de un protocolo de identificación y atención de víctimas de trata menores de edad, así como la creación de pisos de acogida especializados, y un registro europeo de víctimas de trata.
4. Elaborar un Plan Estratégico Nacional para la acogida e integración de los solicitantes de protección internacional, que tenga en cuenta las necesidades específicas de las familias y los menores de edad, y cuente con la participación de los servicios sociales y las autoridades regionales y locales durante todo el proceso.

5. Garantizar la reunificación de las familias separadas, estableciendo los procedimientos necesarios, como la expedición de visados humanitarios y la coordinación de los mecanismos entre los diferentes Estados miembros de la UE y entre las comunidades autónomas españolas.
6. Elaborar un Protocolo para la ciudad autónoma de Melilla que garantice la seguridad, la protección y los derechos de los niños migrantes y refugiados que lleguen a esta ciudad para su implementación en la frontera con Marruecos, en el CETI y en centros de protección de la infancia.
7. Crear una red de centros especializados para atender las necesidades específicas de los niños refugiados no acompañados.
8. Las Comunidades Autónomas deberán facilitar plazas de acogida (familiar y residencial) a refugiados menores no acompañados. Estas plazas deberán garantizar la correcta atención de las necesidades específicas de las y los menores refugiados que se encuentren no acompañados, con personal altamente cualificado y orientado a la integración efectiva.
9. Implementar mecanismos de integración, que contemplen el apoyo en los trámites administrativos, el asesoramiento legal, la formación y/o inserción laboral, clases de lengua y de conocimiento del entorno, así como las sesiones de atención psicosocial que sean necesarias para facilitar su integración y/o inclusión en la sociedad

.....
LUCÍA MARTÍNEZ MARTÍN y PAULA SALVADOR GARCÍA son, respectivamente, técnico en políticas de infancia y colaboradora de Save the Children, y RODRIGO HERNÁNDEZ PRIMO, responsable de la sede de la misma organización en la Comunidad Valenciana.